



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CARGO:	Formador de Adultos
REPORTA A:	Asistente Zonal de Recursos Adultos
SUPERVISA A:	

FUNCIÓN

Es miembro del Servicio Nacional de Formación. Es un dirigente que no obstante las funciones que pudiera desempeñar en las líneas de Dirección de Jóvenes o Institucional, desarrolla en distintos niveles, siempre como miembro del Equipo Zonal de Formación, tareas de formación de adultos tales como: preparación y dirección de experiencias de formación, diseño, preparación y conducción de módulos, diseño y dirección de actividades destinadas a formación.

RESPONSABILIDADES

Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de Scouts de Argentina, las Políticas de la Asociación y las Resoluciones de las autoridades competentes

Promueve la aplicación del Método Scout y del Programa Educativo, el crecimiento personal, la integración de las familias al Grupo Scout y la consecución de los fines del Movimiento conforme al Proyecto Educativo de Scouts de Argentina.

Promueve el cumplimiento de los deberes religiosos y la formación espiritual que profesa cada miembro conforme a las pautas fijadas por la Política Religiosa de la Asociación y a las orientaciones de las respectivas Comisiones o Equipos Confesionales de Formación Religiosa.

Incentiva con su ejemplo personal, el cumplimiento de la Promesa y la Ley Scout.

TAREAS

Prepara actividades de formación

Dirige actividades de formación

Desarrolla actividades de formación

Evalúa actividades de formación

Investiga propuestas metodológicas para diferentes actividades de formación bajo la supervisión y acuerdo del AZRRAA

Evalúa propuestas metodológicas para diferentes actividades de formación en base a los objetivos y criterios de evaluación propuestas para cada módulo.

Participa regularmente de las reuniones del Equipo de Formación y en otras que le corresponda según su plan de desempeño.

Realiza las tareas administrativas o de gestión que hubiera acordado al momento de realizar su Plan de Desempeño.

DURACIÓN EN EL CARGO:

DISPONIBILIDAD HORARIA:

ACUERDOS PARTICULARES



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



REQUISITOS OBLIGATORIOS

Ser mayor de edad (21 años) con una edad mínima de 25 (veinticinco) años
Tener nivel de formación correspondiente a su función.
Haber adherido explícitamente a los principios del Movimiento Scout
Tener formación secundaria, polimodal o nivel equivalente.
Participar de por lo menos dos reuniones Nacionales cada 3 años.

REQUISITOS DESEABLES

DIRECTOR DE EQUIPO DE FORMACIÓN

FORMADOR DE ADULTOS

FIRMA

FIRMA

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

FECHA: